FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
LICEO GENERAL SERVIEZ

Villavicencio, ____ de enero de 2024
Nombre del oferente **Luz Helena Gutiérrez Cerón**

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización el comando del personal (COPER)	No. Oficio por medio del cual el comando personal (COPER)Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en las unidades Militar donde tuvo contrato. (Solo sí aplica).		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Enero de 2024 Resultado:		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria B.B.V.A No. Cuenta bancaria Ahorros -957616527		
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80		

	de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	**Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)**		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe:** **Resultado:**		
Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) Consultar: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ EMPRESA: EJERCITO NACIONAL NIT: 800130640-3	Fecha Enero de 2024 Resultado : No registra inhabilidad		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml	**Fecha:** Enero de 2024 **Resultado:** No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar:** https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	**Fecha:** Enero de 2024 **Resultado:** No se encuentra reportado como responsable fiscal		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. **Consultar:** https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx	**Fecha:** Enero de 2024 **Resultado:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que	**Afiliado en:** **SALUD: Sanitas**		

Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	**PENSIÓN: Colpensiones** **ARL: Positiva** **Certificación RUAF**		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	**Entidad:** Centro de Especialistas Santa Bárbara I.P.S **Resultado:** Apto para el cargo		
Consulta estado del RUT https://muisca.dia.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	**Fecha:** **Estado:** Registro activo		
CONSULTA LIBRETA MILITAR **Ley 1861 de 2017** ***"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."***	**En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.** https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA **(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)**	**De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…"*.** https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx **Fecha:** Enero de 2024 **Resultado:** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales"			
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma	**Si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma.**		
Fotocopia cédula de ciudadanía	**No. CC 46377625** **Fecha expedición: 18/07/1997** **Lugar expedición : Sogamoso - Boyacá**		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	**Nombre de la Institución Instituto Integrado Joaquín González Camargo** **Municipio Sogamoso**		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

	Departamento Boyacá **Fecha grado 30/11/1996**		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	**Titulo otorgado Licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas, humanidades y lengua castellana** **Universidad o Instituto educación superior** **Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia** **Fecha grado 14/12/2001**		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	**Titulo otorgado Magister en gestión de la tecnología educativa** **Universidad o Instituto educación superior** **Universidad de Santander UDES** **Fecha grado 20/05/2020**		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo:** • **Tipo de contrato** • **Objeto contractual** • **Obligaciones o funciones** • **Plazo de ejecución** • **Valor de honorarios/salario** • **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** • **Fecha de expedición** • **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	**Años: 25** **Meses: 5** **Días (calendario)**		
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición** Enero de 2024 **No. De identificación tributaria 46377625** **Clasificación:** **Actividad principal :8513** **actividad secundaria: 8521** **otras actividades.** **Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)**		
Consulta definición situación militar **Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)**	**No.** **Categoría** **Fecha de expedición**		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II			

CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ
ABOGADO
COMITÉ EVALUADOR

YENNY MARITZA RODRIGUEZ
ECONOMISTA
COMITÉ ECONOMICO

OD12. DIANA CAROLINA HIGUERA VILLEGAS
COMITÉ TECNICO

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL CIVIL

Bogotá D.C., ___ de enero de 2024_/

Acta Nº_____/Reg. Al folio No._____/

Yo, **Luz Helena Gutiérrez Cerón** identificado con la CC No. **46.377.625** Expedida en **Sogamoso- Boyacá** como prestador de servicios de Liceo General Serviez Orgánico de Liceos del Ejército del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) **Luz Helena Gutiérrez Cerón**, quien ha sido designado (a) para ocupar el cargo de **Docente de matemáticas** , funcionario que a partir del momento se compromete solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el cargo le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicho cargo le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejercito Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:



Luz Helena Gutiérrez

Luz Helena Gutiérrez Cerón
C.C. No. **46. 377.625** de **Sogamoso**.

TC. RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ
Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional

Autentica,

SS. NUÑEZ TIBADUIZA RAFAEL MATEO
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejercito Nacional

RESTRINGIDO

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6° consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones ", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas publicas y a que se les expida copia de los mismos,* ***siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional"***.

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Artículo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.
Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Artículo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Artículo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)
La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:
Artículo 76: faltas gravísimas:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Artículo 77: faltas graves:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Artículo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO - LGS de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO - LGS actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO - LGS disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo con el proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: DOCENTE DE MATEMÁTICAS, Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO - LGS y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO - LGS.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO - LGS garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO - LGS para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO – LGS.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, a los ___ días del mes de enero del año 2024.

Firma: Luz Helena Gutiérrez
Nombre: Luz Helena Gutiérrez Cerón
Identificación: 46.377.625

Colombia Compra Eficiente

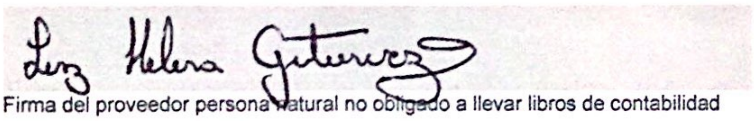
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Luz Helena Gutiérrez Cerón, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de enero de 2024



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre Completo: Luz Helena Gutiérrez Cerón
Documento de Identidad: C.C. No. 46377625 de Villavicencio - Meta

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

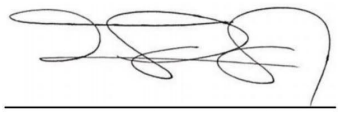
Que nuestro(a) cliente LUZ HELENA GUTIERREZ CERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 46,377,625 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 957616527 aperturada el 21 de agosto de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 9 de enero de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0957616527
Cuenta de 16 dígitos:	0957000200616527
Cuenta de 20 dígitos:	00130957000200616527

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	Pág. 1 de 6
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-770
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2020-03-11

Unidad Liceos Ejército Nacional - LGS Lugar y fecha Villavicencio, enero 2024

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	Prestador de servicios----------
Cargo actual	Docente de matemáticas----------
Profesión	Magister en Gestión de la tecnología educativa



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Gutiérrez	Cerón	Luz	Helena
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
46377625	18 - 07- 1997	AP 143027	Villavicencio – Meta
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No.**	**Fecha de Expedición**

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
Sogamoso - Boyacá	07	05	1979	Soltera	O +

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
Docente		Colombiana	1: 60	60 kg

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
Lucecitag7@ hotmail.com	luzguitierrez@liceosejercito.edu.co

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Luz Helena Gutiérrez	gutierrezluzhelena		

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3103315484	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Nelly Cerón Chaparro	315 6256928

Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Información Residencia







Dirección de Domicilio Actual	
Transversal 22 N.° 11- 10 Apto 303	
Barrio	**Ciudad y Departamento**
Doña Luz	Villavicencio – Meta

Residencia Anterior				
Desde	**Hasta**	**Dirección**	**Teléfonos**	**Ciudad/País**
07-04-2012	02-12-2017	Carrera 25 A Sur N.° 43-42 Mz A	3213746616	Villavicencio

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio

Dirección	Números Celular y fijo

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Eduardo Gutiérrez		X		19.215.525	3123648134
Dirección de Residencia				**Profesión u Oficio**	
Calle 5 B N.° 23 - 24				Carpintero	
Datos de la Madre (Nombres)	**vive**	**Si**	**No**	**C.C. No.**	**Teléfonos**
Nelly Cerón Chaparro		X		33.445.557	315 6256928
Dirección de Residencia				**Profesión u Oficio**	
Calle 5 B N.° 23 - 25				Ama de casa	

Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Nelly Esmeralda Gutiérrez Cerón	46374678	3166208708
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Calle 30 A N.º 6- 79 Yopal- Casanare	Docente	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
negc@ hotmail.com		

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Carlos Eduardo Gutiérrez Cerón	74187042	3158574678
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Calle 5 B N.º 23 - 25	Gestor Cultural	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Karlos@ hotmail.com		

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Maira Yohana Fonseca Becerra	1052405971	Docente
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Calle 12 este 22-25 Sur	310 2951089	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Yakelyne Rojas Pérez	20851458	Docente
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Bosques de Abajam 1 manzana c casa 2	310 3345055	

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Maestría	2020	Magister	Universidad de Santander UDES	Bucaramanga
Especialización	2018	Especialización	Universidad de Santander UDES	Bucaramanga
Licenciatura	2001	Licenciatura	Universidad Pedagógica y Tecnológica	Tunja

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laboraies	$ 2.929.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios y/o servicios	
Otros ingresos y rentas	
Total	$ 2.929.000

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
BBVA	Villavicencio -	Ahorros	0957616527	$ 5.000.000

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
Moto	NAF 95E	$ 5.000.000

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SI ☐ NO ☐

Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:----------

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
----------	----------	----------	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
----------	----------	----------	----------
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
----------	----------	----------	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
----------	----------	----------	----------

Datos adicionales: ----------

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. __X____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Luz Helena Gutierrez

Firma – Post firma y N° de Documento. C.C 46377625 Sogamoso- Boyacá

Luz Helena Gutiérrez

Este formato consta de Seis (06) páginas.

Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.377.625**

GUTIERREZ CERON

APELLIDOS

LUZ HELENA

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1979**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUL-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00152480-F-0046377625-20090312 **0010**307538A 1 30889273

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Luz Helena Gutiérrez Cerón

C.c No. 46.377.625 Expedida en: Sogamoso (Boyacá)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 20 del mes Mayo del año 2020

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 77386 Libro D-7 Nº de Acta 78971 Diploma No. 67671

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 78971

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***VEINTE (20)*** *día del mes de* ***MAYO*** *del año* ***DOS MIL VEINTE (2020)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER,*** *presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

Luz Helena Gutiérrez Cerón
C.C. de 46.377.625 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa
SNIES: 91341

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTE (20)*** *del mes de* ***MAYO*** *de* ***DOS MIL VEINTE (2020).***

Registrado en el Folio No 77386 *Libro* **D-7** *Diploma No. 67671*

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Luz Helena Gutiérrez Cerón

C.c No. 46.377.625 Expedida en: Sogamoso (Boyacá)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 23 del mes Mayo del año 2018

Rector Secretario General Director del Programa

Registrado en el folio 65683 Libro D-5 Nº de Acta 67285 Diploma No. 55985





Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 67285

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***VEINTITRES (23)*** *día del mes de* ***MAYO*** *del año* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***LUZ HELENA GUTIÉRREZ CERÓN***
Con cédula de ciudadanía número ***46.377.625*** *Expedida* ***SOGAMOSO (BOYACÁ)***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RECURSO EDUCATIVO DIGITAL

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(4.70) CUATRO PUNTO SETENTA*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTITRES (23)*** *del mes de* ***MAYO*** *de* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018).***

Registrado en el Folio No. ***65683,*** *Libro* ***D-5,*** *Diploma No.* ***55985***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO DA FE QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

29 OCT 2009

NOTARIA 2a.

Roxana Camargo Palacios
NOTARIA
NOTARIA SEGUNDA SOGAMOSO BOY

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 75 de 1962

Confiere el título de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

A

Luz Helena Gutiérrez Cerón

C.C. 46.377.625 expedida en Sogamoso

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 14 días del mes de diciembre de 2001

El Rector de la Universidad

El Secretario General de la Universidad

El Decano de la Facultad

Universidad
Libro de Registro No. 4
Folio No. 045
Fecha XII-14-2001
Diploma No. 3766

El Secretario de la Facultad

El Director del IDEAD

Jefe División Administración, Registro y Control Académico

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Edificando futuro

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: GUTIERREZ CERON LUZ HELENA

ACTA DE GRADO No. EDUC 2293. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 14 días de Diciembre de 2001, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante GUTIERREZ CERON LUZ HELENA identificado con No. 46377625 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3497 de fecha 14 de Diciembre de 2001 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 4, Folio 15 del 14 de Diciembre de 2001.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) ANA MARGARITA SANTAFE CALDERON
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ELVIRA MARIA MEDINA DUEÑAS

Se expide en Tunja a los 30 días de Octubre de 2009

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO
"JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO"
SOGAMOSO - BOYACA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 17596 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1964

CONFIERE A

Luz Helena Gutiérrez Ceron

IDENTIFICADO CON T.I. No 790507-00955 DE SOGAMOSO

EL TITULO DE

BACHILLER PEDAGOGICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

EDILBERTO PEREZ SUAREZ
NOTARIO SEGUNDO DE YOPAL

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO
RECTOR

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO
SECRETARIO
Sogamoso Boy.

DADO EN Sogamoso A 30 DE Noviembre DE 1946

ANOTADO AL FOLIO 94 LIBRO DE REGISTRO 2

DIPLOMA No. 614 CODIGO Ped. 614 PARTIDA No. 614

Nº 612630

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO

"JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO"

SOGAMOSO - BOYACA

Carrera 10 No. 21-52 Telefono 70 27 00

Inscripcion Secretaria de Educación 187
Inscripcion ante el Dane 178
Identificacion ante el Dane 115759002??

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

No 137

En la ciudad de Sogamoso a los 30 dias del mes de Noviembre de 1996 se reunieron con el fin de formalizar la graduacion de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria General en la Rectoria del Instituto Integrado Nacionalizado "Joaquin Gonzalez Camargo" de Sogamoso. Institucion aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educacion Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de BACHILLER en la modalidad PEDAGOGICO según Resolución No. 17596 del 8 de Noviembre de 1984

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedio a otorgar el Titulo de

BACHILLER PEDAGOGICO

al graduando cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación

41. LUZ HELENA GUTIERREZ CERON T.I. 790507-00955 SOGAMOSO (BOY)

Es fiel copia tomada del Acta No 5 de fecha Nov. 30 de 1996 que consta de 55 alumnos, que comienza con DOMINGA AGUDELO FRANCO y se cierra con el nombre de SONIA CAROLINA TENZA PONGUTA

Firmada y Sellada por el Lic Unel Armando Bravo R (Rector) y Fanny Edith Perez Jarro (Secretaria General).

Dada en Sogamoso a los 30 dias del mes de Noviembre de 199 6

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO SOGAMOSO

Lic. URIEL ARMANDO BRAVO R.
Rector RECTORIA

Fanny E. Perez J.
FANNY EDITH PEREZ JARRO
Secretaria General

REFERENCIA PERSONAL

Mediante la presente hago constar que conozco de trato y comunicación, al ciudadano **Luz Helena Gutiérrez Cerón**, quien es de nacionalidad colombiana, Mayor de edad, titular de la cedula de ciudadania **N.° 46377625** de Sogamoso, con domicilio en la ciudad de Villavicencio transversal 22 # 11- 10 y cuyo número telefónico es 3103315484.

Por el conocimiento que tengo de dicho ciudadano, puedo certificar que se trata de una persona seria, responsable y de correctos procederes.

Constancia que se expide en Villavicencio en el mes de enero de 2024.

Nombre: Yakelyne Rojas Pérez
C.C: 1.121.851.455
Dirección: Barrio Abajar 1 Mz Casa 4
Teléfono: 310 3345255
Correo electrónico: yakelynerojas@gmail.com

REFERENCIA PERSONAL

Mediante la presente hago constar que conozco de trato y comunicación, al ciudadano **Luz Helena Gutiérrez Cerón**, quien es de nacionalidad colombiana, Mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía **N.º 46377625** de Sogamoso, con domicilio en la ciudad de Villavicencio transversal 22 # 11- 10 y cuyo número telefónico es 3103315484.

Por el conocimiento que tengo de dicho ciudadano, puedo certificar que se trata de una persona seria, responsable y de correctos procederes.

Constancia que se expide en Villavicencio en el mes de enero de 2024.

María Yohana Fonseca Becerra

Nombre: María Yohana Fonseca Becerra
C.C: 1052405971
Dirección: Cra 12 E # 22 - 155
Teléfono: 3102951089
Correo electrónico: mariayohanafonsecabecerra@gmail.com

REFERENCIA PERSONAL

Mediante la presente hago constar que conozco de trato y comunicación, al ciudadano **Luz Helena Gutiérrez Cerón**, quien es de nacionalidad colombiana, Mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía **N.º 46377625** de Sogamoso, con domicilio en la ciudad de Villavicencio transversal 22 # 11- 10 y cuyo número telefónico es 3103315484.

Por el conocimiento que tengo de dicho ciudadano, puedo certificar que se trata de una persona seria, responsable y de correctos procederes.

Constancia que se expide en Villavicencio en el mes de enero de 2024.

Yaneth Sastre Díaz

Nombre: Yaneth Sastre D

C.C: 40 384 441 Vicio

Dirección: calle 19 sur #38-39

Teléfono: 3102589942

Correo electrónico: yanethsastre00@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

082

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, se evidencia que la señora **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 46.377.625 expedida en Sogamoso Boyacá**, presta los servicios profesionales ■ de apoyo a la gestión ☐ al **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

Nº Contrato	**206-CELIC-2018**
Fecha de Suscripción	22/01/2018
Plazo Ejecución	14/12/2018
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Física en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$25.894.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 1085 Fecha : 28/02/2019 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 206-CELIC-2018.

Nº Contrato	**169-CELIC-2019**
Fecha de Suscripción	18/01/2019
Plazo Ejecución	13/12/2019
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Física en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$27.238.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 251 Fecha :02/01/2020 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 169-CELIC-2019.

Nº Contrato	**222-CELIC-2020**
Fecha de Suscripción	15/01/2020
Plazo Ejecución	11/12/2020
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Matemáticas en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$28.930.000

Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 188 Fecha : 24/12/2020 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 222-CELIC-2020.

Nº Contrato	**048-CELIC-2021**
Fecha de Suscripción	15/01/2021
Plazo Ejecución	13/12/2021
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Matemáticas en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$29.942.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 1971 Fecha : 13/12/2021 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 048-CELIC-2021.

Nº Contrato	**154-CELIC-2022**
Fecha de Suscripción	14/01/2022
Plazo Ejecución	30/11/2022
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Matemáticas en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$30.987.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 2106 Fecha : 09/12/2022 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 154-CELIC-2022.

Nº Contrato	**148-CELIC-2023**
Fecha de Suscripción	16/01/2023
Plazo Ejecución	30/11/2023
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Básica Primaria en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$32.219.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 148-CELIC-2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023, de acuerdo a lo solicitado por la interesada.

Teniente Coronel **RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21. DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa

Aprobó: CT. ANDRES CARVAJAL
Coordinador de Talento Humano

CELIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, se evidencia que la señora, **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON,** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 46.377.625 expedida en Sogamoso - Boyacá,** presta los servicios profesionales al **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

ITEM	CONTRATO PRETACION DE SERVICIOS	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO EJECUCION	VALOR TOTAL CONTRATADO	OBJETO CONTRACTUAL	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO	Reposan Sanciones (Multas – Penal Pecuniaria)
1	206-CELIC-2018	20/01/2018	14/12/2018	$ 25.894.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO
2	169-CELIC-2019	15/01/2019	14/12/2019	$ 27.368.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO
3	222-CELIC-2020	15/01/2020	11/12/2020	$ 28.930.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO
4	048-CELIC-2021	13/01/2021	22/12/2021	$ 29.942.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO
5	154-CELIC-2022	17/01/2022	30/11/2022	$30.987.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2022 de acuerdo a lo solicitado por la interesada.

Teniente Coronel **RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21. DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa

Aprobó: CT. ALEJANDRO CASTRO CARDOSO
Coordinador de Talento Humano

El Rector y la Secretaria del

COLEGIO LA SALLE

Con Aprobación Oficial para todos los grados de Educación Básica y Media de acuerdo a la Resolución No. 1565 del 14 de Diciembre de 2001

HACEN CONSTAR:

Nit.860009985-0

Que, **LUZ HELENA GUTIÉRREZ CERÓN** identificada con cédula de ciudadanía **N° 46.377.625**, desempeñó el cargo de docente con contrato individual de trabajo para personal docente por año escolar, de la siguiente manera y asignación:

PERIODO CONTRATADO	ASIGNACIÓN
Del 17 de abril al 30 de noviembre de 2012	Mmatemáticas: 401 y 3° Desarrollo del pensamiento: 4° Español: 301. Titular 301
Del 14 de enero al 30 de noviembre de 2013	Matemáticas: 4º y 3° Desarrollo del pensamiento 1°y 2º. Titular 302
Del 15 de enero al 30 de noviembre de 2014	Matemáticas: 301, 4º y 5º Jefe de departamento. Titular 301
Del 14 de enero al 30 de noviembre de 2015	Matemáticas: 301, 5° Ética: 4°, 5° y 6° Titular: 501. Jefe de departamento
Del 18 de enero al 30 de noviembre de 2016	Matemáticas: 202, 301, 401, 501. Jefe de departamento. Titular: 3°
Del 18 de enero al 30 de noviembre de 2017	Matemáticas: 201, 401, 501 Lengua castellana: 201 Jefe de departamento. Titular: 2°

Se expide en Villavicencio Meta a solicitud de la interesada a los quince días del mes diciembre de dos mil diecisiete.

HNO. ARCADIO BOLÍVAR, FSC
C.C. 19.062.920 de Bogotá
Rector

MIRTHA SOBEIDA PINZÓN ~~ECHE~~VERRY
~~CC. 40.374.328 de Villavicencio~~
Secretaria Académica

Colegio María Reina

Pre-Jardín- Jardín-Transición y Educación Básica Primaria
Docentes comprometidos con su misión amor y experiencia
RECONOCIMIENTO OFICIAL según Resolución No. 1316 de 12 Octubre de 2004

LA SUSCRITA RECTORA Y SECRETARIA DEL COLEGIO MARIA REINA

CERTIFICAN:

Que la Licenciada **LUZ HELENA GUTIERREZ C** identificada con C.C. No 46.377.625 expedida en Sogamoso (Boyacá), labora en este plantel Educativo como Docente de pre-escolar y Directora del grado Pre-Jardín, del presente año lectivo 2011, devengando un sueldo mensual de $1.200.000. Con contrato de tipo indefinido. Fecha de ingreso a la institución el día 17 de enero del 2011.

Realizando con idoneidad, responsabilidad y compromiso las labores asignadas.

Se expide a solicitud de la interesada los 10 días del mes de Noviembre del 2011.

Colegio María Reina
PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA
ACACIAS - META

Lic. Julia Martínez Bonilla — Rectora

Alexandra Rivera Rodríguez — Secretaria

LICEOS EJÉRCITO
LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON
Aprobación 00689 del 4 de Nov/1999 Secretaría de Educación de Casanare
DANE: 38500101501 - NIT: 8440000675
Yopal-Casanare

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

CERTIFICA QUE

La Licenciada **LUZ HELENA GUTIERREZ CERÓN** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta institución educativa como Docente en el nivel de Básica Primaria desde el día 15 de enero de 2007 hasta la presente fecha de expedición.

Durante el tiempo de estadía en esta institución demostró liderazgo, trabajo interdisciplinario, organización, responsabilidad, creatividad, honestidad, excelentes relaciones interpersonales para con sus funciones y valores reflejados con los estudiantes y compañeros de trabajo.

Se expide en Yopal (Casanare) a los (18) días del mes de Noviembre de 2010

LICEOS DEL EJERCITO
RECTORIA
LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

OD-16. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO
Rectora Liceo G.M.L.

COLEGIO "RAFAEL POMBO"

RESOLUCION DE APROBACION No.0695 DE MARZO 31 DE 1.997, No.0694 DE NOVIEMBRE 4 DE 1.999
No.0396 DE AGOSTO 16 DE 2.001, No.1127 DE OCTUBRE 24 DE 2.003, No.0878 DE FEBRERO 10 DE 2.004
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO "RAFAEL POMBO"

CERTIFICA

Que: LUZ HELENA GUTIERREZ CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta Institución desde el 25 de Enero de 2006 hasta el 24 de noviembre de 2006 desempeñando el cargo de docente del grado TERCERO de básica primaria y COORDINADORA ACADEMICA de esta institución.

Expedida en Yopal (Casanare) a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2.006 a solicitud de la interesada, con destino a hoja de vida.

SANDRA PATRICIA NOGUERA CELY
Directora

CALLE 28 No. 19 - 50 B. PROVIVIENDA TELEFONO 6349563
YOPAL - CASANARE

COLEGIO "RAFAEL POMBO"

RESOLUCION DE APROBACION No.0695 DE MARZO 31 DE 1.997, No.0694 DE NOVIEMBRE 4 DE 1.999
No.0396 DE AGOSTO 16 DE 2.001, No.1127 DE OCTUBRE 24 DE 2.003, No.0878 DE FEBRERO 10 DE 2.004
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO "RAFAEL POMBO"

C E R T I F I C A

Que: LUZ HELENA GUTIERREZ CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta Institución desde el mes de Febrero hasta el mes de noviembre de 2005, como docente del grado Primero básica primaria, con un sueldo asignado mensual de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE.

Expedida en Yopal (Casanare) a los DOS (2) días del mes de Diciembre de 2.005 a solicitud de la interesada. Con destino a hoja de vida.

SANDRA NOGUERA
Directora

CALLE 28 No. 19 - 50 B. PROVIVIENDA TELEFONO 6349563
YOPAL - CASANARE

COLEGIO "RAFAEL POMBO"

RESOLUCION DE APROBACION No.0695 DE MARZO 31 DE 1.997, No.0694 DE NOVIEMBRE 4 DE 1.999
No.0396 DE AGOSTO 16 DE 2.001, No.1127 DE OCTUBRE 24 DE 2.003, No.0878 DE FEBRERO 10 DE 2.004
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO "RAFAEL POMBO"

CERTIFICA

Que: LUZ HELENA GUTIERREZ CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta Institución desde el mes de Febrero hasta el mes de noviembre de 2004, como docente del grado Quinto básica primaria, con un sueldo asignado mensual de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE.

Expedida en Yopal (Casanare) a los DOS (2) días del mes de Diciembre de 2.005 a solicitud de la interesada. Con destino a hoja de vida.

SANDRA NOGUERA
Directora

CALLE 28 No. 19 - 50 B. PROVIVIENDA TELEFONO 6349563
YOPAL - CASANARE

COLEGIO
SANTO DOMINGO
SOGAMOSO

Licencia de Funcionamiento
No. 000293 del 27 de Feb. /80
No. 000841 de 1.994

Enseñanza Pre-Escolar y Primaria
Aprobación Oficial No. 000813/80
No. 000485 y 00000874/94

Personería Jurídica No. 0023370 Abril/91
Código DANE No. 31575901525
P.E.I. 961200 Marzo 21/97

La suscrita Directora del Colegio Santo Domingo

HACE CONSTAR:

Que la señorita **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta Institución Educativa desde el 1 de Febrero del año 2000 al 30 de Noviembre del año 2003 con un contrato de trabajo de 10 meses. Desempeñando el cargo de Docente. Cumpliendo con la Jornada Académica e intensidad horaria.

La presente certificación se expide en la ciudad de Sogamoso a solicitud de la interesada, a Primero (01) de Diciembre de 2003.

Cordialmente,

COLEGIO SANTO DOMINGO DIRECTORA SOGAMOSO

ZULY ALEIDA CHAPARRO
Directora

LICEO DE LA PRESENTACION
Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No. 033 del 01 de Diciembre del 2005.
CODIGO ICFES No. 094086
NIT. No. 860006745- 6

LAS SUSCRITAS RECTORA Y SECRETARIA DEL LICEO DE LA PRESENTACION DE SOGAMOSO

HACEN CONSTAR :

Que LUZ HELENA GUTIERREZ CERON , Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 46´ 377. 625 de Sogamoso (Boyacá), prestó sus servicios como Docente de Tiempo completo del CICLO DE EDUCACION BASICA PRIMARIA durante el año lectivo 1.999.

Durante su estadía en la Institución se destacó por su responsabilidad, cumplimiento con su deber lo cual la hace una persona capacitada para desempeñar el trabajo para el cual se encuentra calificada.

La presente constancia se expide a solicitud del(la) interesado(a) , a los (7) días del mes de DICIEMBRE de 2005.

En constancia firma :

LICEO DE LA PRESENTACION RECTORIA SOGAMOSO

HNA. GLORIA P. CORREDOR MENDOZA.
Rectora

Liceo de la Presentación Secretaria Sogamoso

YAQUELINE ROJAS PATIÑO
Secretaria

CENTRO DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR MONTESSORI

Aprobado por resolución 22185 de dic. de 1.987
Sogamoso-Boyacá

CERTIFICA:

Que la profesora LUZ HELENA GUTIÉRREZ CERON identificada con C.C. 46.377.625 de Sogamoso laboró en este establecimiento durante el año lectivo de 1.998 con una intensidad horaria de Jornada única.

Durante su tiempo de trabajo demostró responsabilidad y cumplimiento.

Dado en sogamoso a los 12 días del mes de Enero de 1.999.

En constancia firma,

CENTRO DE EDUCACION
PRE-ESCOLAR
MONTESSORI
Luz Elena de Salazar
Directora
Tel. 70781 SOGAMOSO

LUZ HELENA DE SALAZAR
DIRECTORA

COLEGIO PSICOPEDAGOGICO DE SOGAMOSO

La suscrita directora del colegio Psicopedagogico de Sogamoso

H A C E C O N S T A R

Que LUZ ELENA GUTIERREZ CERON, identificada con tarjeta de identidad No.790507 de Sogamoso, se encuentra dentro de la mómina del colegio para trabajar como profesora en el presente año lectivo.

Dado en Sogamoso, a los Ocho dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.

ESPERANZA ROJAS DE BAEZ
Directora

Villavicencio, enero, ____ de 2024.

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **Luz Helena Gutiérrez Cerón** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **46377625**, expedida en **Sogamoso – Boyacá,** para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria,** en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO (X)**

3. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (X)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO (X)**

Cordialmente,

LUZ HELENA GUTIÉRREZ CERÓN
C.C. No. 46377625 de Sogamoso, Boyacá.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:51:17 horas del 12/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46377625,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ CERON LUZ HELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **liceos del ejercito**, con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:13 PM horas del 12/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46377625**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ CERON LUZ HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de enero de 2024, a las 14:56:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46377625
Código de Verificación	46377625240112145633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238767445

PIB
15:00:09

Bogotá DC, 12 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ HELENA GUTIERREZ CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46377625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 46377625
NOMBRES Y APELLIDOS	Gutierrez Ceron,Luz Helena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/05/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gutierrez Ceron,Luz Helena, a los 12 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones 10 años

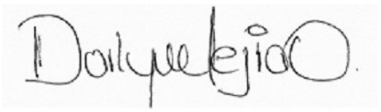
GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **46377625,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de enero de 2024.



Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON** identificado con **CC** No. **46377625**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013) - NI. 899999995	**Fecha de afiliación:** 05/01/2023 **Fecha de inicio de cobertura:** 10/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/12/2023 **Fecha fin de Contrato:** 30/06/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011214777.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2024-01-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 46377625	LUZ	HELENA	GUTIERREZ	CERON	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2024-01-12

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	31/01/2019	Activo	COTIZANTE	VILLAVICENCIO

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2024-01-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2007-01-31	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2024-01-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2024-01-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2024-01-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2024-01-12

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2024-01-12

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 Vicio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.

INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **02/11/2023** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **PARTICULAR** Proyecto: **PARTICULAR**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 46377625**	NOMBRE: **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON**	
Edad: **44 Años**	Cargo: **DOCENTE**	Evaluacion Medica de: **INGRESO**



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	X
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	X
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Vances		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV		Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas		Quimico	
				Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

RECOMENDACIONES: USO DE CORRECCIÓN VISUAL, CONTROL POR OPTOMETRÍA ANUAL.
SE SUGIERE CONTINUAR ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA DE 30 A 40 MINUTOS DIARIOS.
PAUSAS ACTIVAS PRINCIPALMENTE A NIVEL DE COLUMNA LUMBAR Y MIEMBROS SUPERIORES.
HIGIENE POSTURAL
CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DEL OFICIO.

Medico **SANDRA VIVIANA FORERO MENDEZ**
R.M. **1121898551**

Paciente: **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON**
CC 46377625

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	46377625	DV	9

Primer Apellido	GUTIERREZ	Segundo Apellido	CERON
Primer Nombre	LUZ	Otros Nombres	HELENA

Fecha Actual	12-01-2024 15:21:06
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2024 03:23:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46377625** y Nombre: **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82082028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Villavicencio, Meta **FECHA:** Enero de 2024

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Luz Helena Gutiérrez Cerón

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 46.377.625	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No. 46377625-9	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No. AP143027	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Transversal 22 # 11-10 Apartamento 303 Teléfono: 3103315484
E- mail: luzguitierrez@liceosejercitos.edu.co Fax: _____
Departamento: Meta Ciudad: Villavicencio Municipio: Villavicencio
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: x

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BBVA Código: 860.003.020-1
Sucursal: Principal Ciudad: Villavicencio
Dirección: Avenida 40 # 35 A 40 Teléfono: 663687 Fax: _____
Número de la Cuenta: 957616527

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

Luz Helena Gutiérrez Cerón
C.C. No. 46.377.625 de Sogamoso

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.377.625**

GUTIERREZ CERON

APELLIDOS

LUZ HELENA

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1979**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUL-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00152480-F-0046377625-20090312 **0010**307538A 1 30889273

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886988185

(415)7707212489984(8020) 000001488698818 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 7 7 6 2 5	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 7 6 2 5	1 9 9 7 0 7 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	CERON	LUZ	HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: TV 22 11 10 AP 303

42. Correo electrónico: lucecitag7@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 1 5 4 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	1 9 9 7 0 2 0 3	8 5 2 1	2 0 2 0 0 1 1 5				2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 08 / 17 : 54: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ CERON LUZ HELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

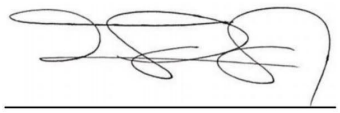
Que nuestro(a) cliente LUZ HELENA GUTIERREZ CERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 46,377,625 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 957616527 aperturada el 21 de agosto de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 9 de enero de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0957616527
Cuenta de 16 dígitos:	0957000200616527
Cuenta de 20 dígitos:	00130957000200616527

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: ___ de enero de 2024

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Luz Helena Gutiérrez Cerón, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.377625, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Luz Helena Gutiérrez Cerón					Edad:	44 años
No. Documento:	46377625	Dirección:	Transversal 22 N.° 11- 10			Ciudad:	Villavicencio
Teléfono fijo:		Celular:	3103315484		Email:	luzguitierrez@liceosejercitos.edu.co	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Undécimo Bachiller pedagógico	Pregrado:	Licenciatura en Educación Básica		Postgrado:		Maestría en gestión de la tecnología educativa. Especialización en aplicación de las tic para la enseñanza
Cuenta Bancaria No.:	0957616527 09570002006 16527	Tipo:	Ahorros		Entidad y Sucursal:		BBVA - Villavicencio

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	soltera		**No. de hijos:**	0	
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	----------				
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:	Email:		
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica:					
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Liceos del Ejército General Serviez	O.P. S -148-CELIC-2023	16/01/2023 - 30/11/2023
Liceos del Ejército General Serviez	O.P. S -154-CELIC-2022	17/01/2022 - 30/11/2022
Liceos del Ejército General Serviez	O.P. S -048-CELIC-2021	13/01/2021 - 13/12/2021
Liceos del Ejército General Serviez	O.P. S -222-CELIC-2020	15/01/2020 - 11/12/2020

Liceos del Ejército General Serviez	O.P. S -169-CELIC-2019	16/01/2019 - 13/12/2019
Liceos del Ejército General Serviez	O.P. S- 206-CELIC-2018	22/01/2018 - 14/12/2018
Colegio La Salle Villavicencio	Termino fijo	17/04/2012 - 30/11/2017
Colegio María Reina	Termino fijo	17/01/2011 - 30/11/2011
Colegio Gustavo Matamoros	O.P. S	15/01/2007 - 30/11/2010
Colegio Rafael Pombo	Termino fijo	02/02/2004 - 30/11/2006
Colegio Santo Domingo Sabio	Termino fijo	17/01/2000 - 26/11/2003
Colegio Liceo la Presentación	Termino fijo	01/02/1999 - 30/11/1999
Pre – Escolar Montessori	Termino fijo	02/02/1998 - 30/11/1998
Colegio Psicopedagógico	Termino fijo	01/01/1997 - 30/11/1997

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
----------	----------	----------	----------	----------	----------

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
----------	----------	----------	----------	----------	----------

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple **X** Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica** **No Aplica** **X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circ ular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artícul o 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica** **No Aplica** **X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitac ión por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI NO **X**	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		N/A
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		N/A
Por llamamiento a calificar servicios.		N/A
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		N/A
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		N/A
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		N/A
Por incapacidad profesional		N/A
Por retiro discrecional		N/A
Por no superar el período de prueba		N/A
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reser va activa		N/A
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la a signación de retiro		N/A
Se ha afiliado a pensión:	SI NO **Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO **X**	Causal:

Luz Helena Gutiérrez Cerón
C.C. No. 46377625 de Sogamoso (Boyacá)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.377.625**

GUTIERREZ CERON

APELLIDOS

LUZ HELENA

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1979**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUL-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00152480-F-0046377625-20090312 **0010**307538A 1 30889273

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Luz Helena Gutiérrez Cerón

C.c No. 46.377.625 Expedida en: Sogamoso (Boyacá)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 20 del mes Mayo del año 2020

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 77386 Libro D-7 Nº de Acta 78971 Diploma No. 67671

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 78971

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***VEINTE (20)*** *día del mes de* ***MAYO*** *del año* ***DOS MIL VEINTE (2020)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER,*** *presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

Luz Helena Gutiérrez Cerón
C.C. de 46.377.625 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa
SNIES: 91341

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTE (20)*** *del mes de* ***MAYO*** *de* ***DOS MIL VEINTE (2020).***

Registrado en el Folio No 77386 *Libro* **D-7** *Diploma No. 67671*

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Luz Helena Gutiérrez Cerón

C.c No. 46.377.625 Expedida en: Sogamoso (Boyacá)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 23 del mes Mayo del año 2018

Rector Secretario General Director del Programa

Registrado en el folio 65683 Libro D-5 Nº de Acta 67285 Diploma No. 55985





Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 67285

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***VEINTITRES (23)*** *día del mes de* ***MAYO*** *del año* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***LUZ HELENA GUTIÉRREZ CERÓN***
Con cédula de ciudadanía número ***46.377.625*** *Expedida* ***SOGAMOSO (BOYACÁ)***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RECURSO EDUCATIVO DIGITAL

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(4.70) CUATRO PUNTO SETENTA*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTITRES (23)*** *del mes de* ***MAYO*** *de* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018).***

Registrado en el Folio No. ***65683,*** *Libro* ***D-5,*** *Diploma No.* ***55985***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO DA FE QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

29 OCT 2009

NOTARIA 2a.

Roxana Camargo Palacios
NOTARIA
NOTARIA SEGUNDA SOGAMOSO BOY

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 75 de 1962

Confiere el título de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

A

Luz Helena Gutiérrez Cerón

C.C. 46.377.625 expedida en Sogamoso

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 14 días del mes de diciembre de 2001

El Rector de la Universidad

El Secretario General de la Universidad

El Decano de la Facultad

Universidad
Libro de Registro No. 4
Folio No. 045
Fecha XII-14-2001
Diploma No. 3766

El Secretario de la Facultad

El Director del IDEAD

Jefe División Administración, Registro y Control Académico

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Edificando futuro

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: GUTIERREZ CERON LUZ HELENA

ACTA DE GRADO No. EDUC 2293. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 14 días de Diciembre de 2001, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante GUTIERREZ CERON LUZ HELENA identificado con No. 46377625 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3497 de fecha 14 de Diciembre de 2001 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 4, Folio 15 del 14 de Diciembre de 2001.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) ANA MARGARITA SANTAFE CALDERON
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ELVIRA MARIA MEDINA DUEÑAS

Se expide en Tunja a los 30 días de Octubre de 2009

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO
"JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO"
SOGAMOSO - BOYACA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 17596 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1964

CONFIERE A

Luz Helena Gutiérrez Ceron

IDENTIFICADO CON T.I. No 790507-00955 DE SOGAMOSO

EL TITULO DE

BACHILLER PEDAGOGICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

EDILBERTO PEREZ SUAREZ
NOTARIO SEGUNDO DE YOPAL

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO
RECTOR

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO
SECRETARIO
Sogamoso Boy.

DADO EN Sogamoso A 30 DE Noviembre DE 1946

ANOTADO AL FOLIO 94 LIBRO DE REGISTRO 2

DIPLOMA No. 614 CODIGO Ped. 614 PARTIDA No. 614

Nº 612630

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO

"JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO"

SOGAMOSO - BOYACA

Carrera 10 No. 21-52 Telefono 70 27 00

Inscripcion Secretaria de Educación 187
Inscripcion ante el Dane 178
Identificacion ante el Dane 115759002??

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

No 137

En la ciudad de Sogamoso a los 30 dias del mes de Noviembre de 1996 se reunieron con el fin de formalizar la graduacion de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria General en la Rectoria del Instituto Integrado Nacionalizado "Joaquin Gonzalez Camargo" de Sogamoso. Institucion aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educacion Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de BACHILLER en la modalidad PEDAGOGICO según Resolución No. 17596 del 8 de Noviembre de 1984

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedio a otorgar el Titulo de

BACHILLER PEDAGOGICO

al graduando cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación

41. LUZ HELENA GUTIERREZ CERON T.I. 790507-00955 SOGAMOSO (BOY)

Es fiel copia tomada del Acta No 5 de fecha Nov. 30 de 1996 que consta de 55 alumnos, que comienza con DOMINGA AGUDELO FRANCO y se cierra con el nombre de SONIA CAROLINA TENZA PONGUTA

Firmada y Sellada por el Lic Unel Armando Bravo R (Rector) y Fanny Edith Perez Jarro (Secretaria General).

Dada en Sogamoso a los 30 dias del mes de Noviembre de 199 6

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO SOGAMOSO

Lic. URIEL ARMANDO BRAVO R.
Rector RECTORIA

Fanny E. Perez J.
FANNY EDITH PEREZ JARRO
Secretaria General

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

082

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, se evidencia que la señora **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 46.377.625 expedida en Sogamoso Boyacá**, presta los servicios profesionales ■ de apoyo a la gestión ☐ al **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

Nº Contrato	**206-CELIC-2018**
Fecha de Suscripción	22/01/2018
Plazo Ejecución	14/12/2018
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Física en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$25.894.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 1085 Fecha : 28/02/2019 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 206-CELIC-2018.

Nº Contrato	**169-CELIC-2019**
Fecha de Suscripción	18/01/2019
Plazo Ejecución	13/12/2019
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Física en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$27.238.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 251 Fecha :02/01/2020 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 169-CELIC-2019.

Nº Contrato	**222-CELIC-2020**
Fecha de Suscripción	15/01/2020
Plazo Ejecución	11/12/2020
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Matemáticas en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$28.930.000

Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 188 Fecha : 24/12/2020 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 222-CELIC-2020.

Nº Contrato	**048-CELIC-2021**
Fecha de Suscripción	15/01/2021
Plazo Ejecución	13/12/2021
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Matemáticas en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$29.942.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 1971 Fecha : 13/12/2021 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 048-CELIC-2021.

Nº Contrato	**154-CELIC-2022**
Fecha de Suscripción	14/01/2022
Plazo Ejecución	30/11/2022
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Matemáticas en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$30.987.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 2106 Fecha : 09/12/2022 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 154-CELIC-2022.

Nº Contrato	**148-CELIC-2023**
Fecha de Suscripción	16/01/2023
Plazo Ejecución	30/11/2023
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente de Básica Primaria en el Liceo General Serviez de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$32.219.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 148-CELIC-2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023, de acuerdo a lo solicitado por la interesada.

Teniente Coronel **RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21. DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa

Aprobó: CT. ANDRES CARVAJAL
Coordinador de Talento Humano

CELIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, se evidencia que la señora, **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON,** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 46.377.625 expedida en Sogamoso - Boyacá,** presta los servicios profesionales al **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

ITEM	CONTRATO PRETACION DE SERVICIOS	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO EJECUCION	VALOR TOTAL CONTRATADO	OBJETO CONTRACTUAL	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO	Reposan Sanciones (Multas – Penal Pecuniaria)
1	206-CELIC-2018	20/01/2018	14/12/2018	$ 25.894.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO
2	169-CELIC-2019	15/01/2019	14/12/2019	$ 27.368.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO
3	222-CELIC-2020	15/01/2020	11/12/2020	$ 28.930.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO
4	048-CELIC-2021	13/01/2021	22/12/2021	$ 29.942.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO
5	154-CELIC-2022	17/01/2022	30/11/2022	$30.987.000	DOCENTE DE MATEMATICAS	LICEO SERVIEZ	NO

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2022 de acuerdo a lo solicitado por la interesada.

Teniente Coronel **RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21. DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa

Aprobó: CT. ALEJANDRO CASTRO CARDOSO
Coordinador de Talento Humano

El Rector y la Secretaria del

COLEGIO LA SALLE

Con Aprobación Oficial para todos los grados de Educación Básica y Media de acuerdo a la Resolución No. 1565 del 14 de Diciembre de 2001

HACEN CONSTAR:

Nit.860009985-0

Que, **LUZ HELENA GUTIÉRREZ CERÓN** identificada con cédula de ciudadanía **N° 46.377.625**, desempeñó el cargo de docente con contrato individual de trabajo para personal docente por año escolar, de la siguiente manera y asignación:

PERIODO CONTRATADO	ASIGNACIÓN
Del 17 de abril al 30 de noviembre de 2012	Mmatemáticas: 401 y 3° Desarrollo del pensamiento: 4° Español: 301. Titular 301
Del 14 de enero al 30 de noviembre de 2013	Matemáticas: 4º y 3° Desarrollo del pensamiento 1°y 2º. Titular 302
Del 15 de enero al 30 de noviembre de 2014	Matemáticas: 301, 4º y 5º Jefe de departamento. Titular 301
Del 14 de enero al 30 de noviembre de 2015	Matemáticas: 301, 5° Ética: 4°, 5° y 6° Titular: 501. Jefe de departamento
Del 18 de enero al 30 de noviembre de 2016	Matemáticas: 202, 301, 401, 501. Jefe de departamento. Titular: 3°
Del 18 de enero al 30 de noviembre de 2017	Matemáticas: 201, 401, 501 Lengua castellana: 201 Jefe de departamento. Titular: 2°

Se expide en Villavicencio Meta a solicitud de la interesada a los quince días del mes diciembre de dos mil diecisiete.

HNO. ARCADIO BOLÍVAR, FSC
C.C. 19.062.920 de Bogotá
Rector

MIRTHA SOBEIDA PINZÓN ~~ECHE~~VERRY
~~CC. 40.374.328 de Villavicencio~~
Secretaria Académica

Colegio María Reina

Pre-Jardín- Jardín-Transición y Educación Básica Primaria
Docentes comprometidos con su misión amor y experiencia
RECONOCIMIENTO OFICIAL según Resolución No. 1316 de 12 Octubre de 2004

LA SUSCRITA RECTORA Y SECRETARIA DEL COLEGIO MARIA REINA

CERTIFICAN:

Que la Licenciada **LUZ HELENA GUTIERREZ C** identificada con C.C. No 46.377.625 expedida en Sogamoso (Boyacá), labora en este plantel Educativo como Docente de pre-escolar y Directora del grado Pre-Jardín, del presente año lectivo 2011, devengando un sueldo mensual de $1.200.000. Con contrato de tipo indefinido. Fecha de ingreso a la institución el día 17 de enero del 2011.

Realizando con idoneidad, responsabilidad y compromiso las labores asignadas.

Se expide a solicitud de la interesada los 10 días del mes de Noviembre del 2011.

Colegio María Reina
PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA
ACACIAS - META

Lic. Julia Martínez Bonilla — Rectora

Alexandra Rivera Rodríguez — Secretaria

LICEOS EJÉRCITO
LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON
Aprobación 00689 del 4 de Nov/1999 Secretaría de Educación de Casanare
DANE: 38500101501 - NIT: 8440000675
Yopal-Casanare

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

CERTIFICA QUE

La Licenciada **LUZ HELENA GUTIERREZ CERÓN** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta institución educativa como Docente en el nivel de Básica Primaria desde el día 15 de enero de 2007 hasta la presente fecha de expedición.

Durante el tiempo de estadía en esta institución demostró liderazgo, trabajo interdisciplinario, organización, responsabilidad, creatividad, honestidad, excelentes relaciones interpersonales para con sus funciones y valores reflejados con los estudiantes y compañeros de trabajo.

Se expide en Yopal (Casanare) a los (18) días del mes de Noviembre de 2010

LICEOS DEL EJERCITO
RECTORIA
LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

OD-16. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO
Rectora Liceo G.M.L.

COLEGIO "RAFAEL POMBO"

RESOLUCION DE APROBACION No.0695 DE MARZO 31 DE 1.997, No.0694 DE NOVIEMBRE 4 DE 1.999
No.0396 DE AGOSTO 16 DE 2.001, No.1127 DE OCTUBRE 24 DE 2.003, No.0878 DE FEBRERO 10 DE 2.004
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO "RAFAEL POMBO"

CERTIFICA

Que: LUZ HELENA GUTIERREZ CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta Institución desde el 25 de Enero de 2006 hasta el 24 de noviembre de 2006 desempeñando el cargo de docente del grado TERCERO de básica primaria y COORDINADORA ACADEMICA de esta institución.

Expedida en Yopal (Casanare) a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2.006 a solicitud de la interesada, con destino a hoja de vida.

SANDRA PATRICIA NOGUERA CELY
Directora

CALLE 28 No. 19 - 50 B. PROVIVIENDA TELEFONO 6349563
YOPAL - CASANARE

COLEGIO "RAFAEL POMBO"

RESOLUCION DE APROBACION No.0695 DE MARZO 31 DE 1.997, No.0694 DE NOVIEMBRE 4 DE 1.999
No.0396 DE AGOSTO 16 DE 2.001, No.1127 DE OCTUBRE 24 DE 2.003, No.0878 DE FEBRERO 10 DE 2.004
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO "RAFAEL POMBO"

C E R T I F I C A

Que: LUZ HELENA GUTIERREZ CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta Institución desde el mes de Febrero hasta el mes de noviembre de 2005, como docente del grado Primero básica primaria, con un sueldo asignado mensual de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE.

Expedida en Yopal (Casanare) a los DOS (2) días del mes de Diciembre de 2.005 a solicitud de la interesada. Con destino a hoja de vida.

SANDRA NOGUERA
Directora

CALLE 28 No. 19 - 50 B. PROVIVIENDA TELEFONO 6349563
YOPAL - CASANARE

COLEGIO "RAFAEL POMBO"

RESOLUCION DE APROBACION No.0695 DE MARZO 31 DE 1.997, No.0694 DE NOVIEMBRE 4 DE 1.999
No.0396 DE AGOSTO 16 DE 2.001, No.1127 DE OCTUBRE 24 DE 2.003, No.0878 DE FEBRERO 10 DE 2.004
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO "RAFAEL POMBO"

CERTIFICA

Que: LUZ HELENA GUTIERREZ CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta Institución desde el mes de Febrero hasta el mes de noviembre de 2004, como docente del grado Quinto básica primaria, con un sueldo asignado mensual de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE.

Expedida en Yopal (Casanare) a los DOS (2) días del mes de Diciembre de 2.005 a solicitud de la interesada. Con destino a hoja de vida.

SANDRA NOGUERA
Directora

CALLE 28 No. 19 - 50 B. PROVIVIENDA TELEFONO 6349563
YOPAL - CASANARE

COLEGIO
SANTO DOMINGO
SOGAMOSO

Licencia de Funcionamiento
No. 000293 del 27 de Feb. /80
No. 000841 de 1.994

Enseñanza Pre-Escolar y Primaria
Aprobación Oficial No. 000813/80
No. 000485 y 00000874/94

Personería Jurídica No. 0023370 Abril/91
Código DANE No. 31575901525
P.E.I. 961200 Marzo 21/97

La suscrita Directora del Colegio Santo Domingo

HACE CONSTAR:

Que la señorita **LUZ HELENA GUTIERREZ CERON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.377.625 de Sogamoso, laboró en esta Institución Educativa desde el 1 de Febrero del año 2000 al 30 de Noviembre del año 2003 con un contrato de trabajo de 10 meses. Desempeñando el cargo de Docente. Cumpliendo con la Jornada Académica e intensidad horaria.

La presente certificación se expide en la ciudad de Sogamoso a solicitud de la interesada, a Primero (01) de Diciembre de 2003.

Cordialmente,

COLEGIO SANTO DOMINGO DIRECTORA SOGAMOSO

ZULY ALEIDA CHAPARRO
Directora

LICEO DE LA PRESENTACION
Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No. 033 del 01 de Diciembre del 2005.
CODIGO ICFES No. 094086
NIT. No. 860006745- 6

LAS SUSCRITAS RECTORA Y SECRETARIA DEL LICEO DE LA PRESENTACION DE SOGAMOSO

HACEN CONSTAR :

Que LUZ HELENA GUTIERREZ CERON , Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 46´ 377. 625 de Sogamoso (Boyacá), prestó sus servicios como Docente de Tiempo completo del CICLO DE EDUCACION BASICA PRIMARIA durante el año lectivo 1.999.

Durante su estadía en la Institución se destacó por su responsabilidad, cumplimiento con su deber lo cual la hace una persona capacitada para desempeñar el trabajo para el cual se encuentra calificada.

La presente constancia se expide a solicitud del(la) interesado(a) , a los (7) días del mes de DICIEMBRE de 2005.

En constancia firma :

LICEO DE LA PRESENTACION RECTORIA SOGAMOSO

HNA. GLORIA P. CORREDOR MENDOZA.
Rectora

Liceo de la Presentación Secretaria Sogamoso

YAQUELINE ROJAS PATIÑO
Secretaria

CENTRO DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR MONTESSORI

Aprobado por resolución 22185 de dic. de 1.987
Sogamoso-Boyacá

CERTIFICA:

Que la profesora LUZ HELENA GUTIÉRREZ CERON identificada con C.C. 46.377.625 de Sogamoso laboró en este establecimiento durante el año lectivo de 1.998 con una intensidad horaria de Jornada única.

Durante su tiempo de trabajo demostró responsabilidad y cumplimiento.

Dado en sogamoso a los 12 días del mes de Enero de 1.999.

En constancia firma,

CENTRO DE EDUCACION
PRE-ESCOLAR
MONTESSORI
Luz Elena de Salazar
Directora
Tel. 70781 SOGAMOSO

LUZ HELENA DE SALAZAR
DIRECTORA

COLEGIO PSICOPEDAGOGICO DE SOGAMOSO

La suscrita directora del colegio Psicopedagogico de Sogamoso

H A C E C O N S T A R

Que LUZ ELENA GUTIERREZ CERON, identificada con tarjeta de identidad No.790507 de Sogamoso, se encuentra dentro de la mómina del colegio para trabajar como profesora en el presente año lectivo.

Dado en Sogamoso, a los Ocho dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.

ESPERANZA ROJAS DE BAEZ
Directora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886988185

(415)7707212489984(8020) 000001488698818 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 7 7 6 2 5	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 7 6 2 5	1 9 9 7 0 7 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	CERON	LUZ	HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: TV 22 11 10 AP 303

42. Correo electrónico: lucecitag7@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 1 5 4 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	1 9 9 7 0 2 0 3	8 5 2 1	2 0 2 0 0 1 1 5				2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 08 / 17 : 54: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ CERON LUZ HELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUTIERREZ	CERON	LUZ HELENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 46377625	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 05 AÑO 1979	Transversal 22 # 11-10 Apartamento 303 Dona Luz			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	SOGAMOSO	TELÉFONO	3103315484	EMAIL	lucecitag7@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA	05	2019	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	05	2020	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	12	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN*							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GENERAL SERVIEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 6698862	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	20	*Mes:*	01	*Año:*	2018	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA PRIMARIA				*DIRECCIÓN* Km 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GENERAL SERVIEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	20	*Mes:*	01	*Año:*	2018	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA PRIMARIA				*DIRECCIÓN* KM 12 VIA PTO. LOPEZ - CANTON MILITAR, META							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LA SALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	17	*Mes:*	04	*Año:*	2012	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA PRIMARIA				*DIRECCIÓN* CALLE 39 - 34 56							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO MARIA REINA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: ACACÍAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	17	Mes:	01	Año:	2011	Día:	30	Mes:	11	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN: CALLE 14A - 26A 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LICEO GUSTAVO MATAMOROS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	16	Mes:	01	Año:	2006	Día:	30	Mes:	11	Año: 2010
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN: AVENIDA 1 - 16						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO RAFAEL POMBO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2004	Día:	30	Mes:	11	Año: 2006
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN: CALLE 28 - 19 50						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO SANTO DOMINGO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: SOGAMOSO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	17	Mes:	01	Año:	2000	Día:	28	Mes:	11	Año: 2003
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN: CALLE 11 - 27 24						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LICEO LA PRESENTACIÓN			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: SOGAMOSO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	1999	Día:	30	Mes:	11	Año: 1999
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN: CALLE 24 - 4 58						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PREESCOLAR MONTESSORI			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	02	Año:	1998	Día:	30	Mes:	11	Año:	1998
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR					DIRECCIÓN CARRERA 10 A - 27 26						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	01	Año:	1997	Día:	30	Mes:	11	Año:	1997
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CARRERA 20 A - 9 35						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, enero 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS